

OBSERVACIONES:

- LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.
- PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE DOCUMENTACION REQUERIDA: Favor enviarlas al email: german.sanchez@edeq.com.co , indicando en el ASUNTO el número del proceso al que se refiere.

OBJETO:

Licenciamiento Qlik Sense Enterprise.

ALCANCE:

Renovar el licenciamiento de la herramienta Qlik sense para el área de auditoría de EDEQ S.A E.S.P dicho licenciamiento se requiere por el periodo de un (1) año, acogiéndonos a los lineamientos impartidos desde la Dirección Gestión y Desarrollo del Grupo EPM, con el fin de ser utilizada para el análisis de datos en los trabajos de auditoría.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	LICENCIA QLIK SENSE ENTERPRISE PROFESSIONAL USER	1,00	UN

La herramienta cuenta con las siguientes características:

- Cubre todas las necesidades actuales.
- Eficiencia en el análisis de datos
- Funcionalidad de visualización potente.
- Descarga la información en memoria, lo que la hace más rápida.
- Se encuentra gran cantidad de documentación en la web, además del contacto directo que se tiene con el proveedor.
- Foros y comunidades dispuestas a la resolución de problemas.

Qlik Sense es una plataforma de análisis de datos que ofrece una amplia gama de capacidades para ayudar a las organizaciones a visualizar, analizar y comprender sus datos. A continuación, se presentan algunas de las principales cosas que se pueden realizar con Qlik Sense:

- Visualización de datos interactiva: Qlik Sense permite crear visualizaciones interactivas y dinámicas, como gráficos, tablas, mapas y cuadros de mando. Se pueden explorar los datos y obtener información instantánea haciendo clic en elementos de visualización.

**CONDICIONES PARTICULARES PARA COMPRAS MENORES -
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES**

- **Análisis de datos:** Permite realizar análisis de datos avanzados utilizando Qlik Sense. Esto incluye la capacidad de crear cálculos personalizados, medidas y dimensiones para profundizar en los datos y descubrir tendencias, patrones y relaciones.
- **Creación de cuadros de mando:** Qlik Sense permite diseñar cuadros de mando personalizados que resuman la información clave en un solo lugar. Permite combinar visualizaciones en un tablero para obtener una vista general de tus datos y métricas.
- **Acceso a datos de múltiples fuentes:** Qlik Sense admite la conexión a diversas fuentes de datos, incluyendo bases de datos, hojas de cálculo, servicios web y más. Permite cargar datos desde múltiples fuentes y combinarlos para obtener una vista completa.
- **Seguridad y gobernanza de datos:** Qlik Sense proporciona herramientas de seguridad y gobernanza de datos para garantizar que solo las personas autorizadas tengan acceso a la información relevante y para cumplir con los requisitos de privacidad y regulación de datos.
- **Colaboración y uso compartido:** Los usuarios pueden colaborar en tiempo real en análisis y cuadros de mando, así como compartirlos con otros a través de enlaces o integraciones con otras aplicaciones empresariales.
- **Integración con otras herramientas:** Qlik Sense se integra fácilmente con otras herramientas y plataformas, lo que permite incorporar análisis de datos en aplicaciones existentes y flujos de trabajo empresariales.

Con dicha herramienta, se pretende convertir los datos en valor para el área y los trabajos de auditoría que se realizan, pasando de tener datos brutos, al análisis de datos y posteriormente llegando a una alfabetización de datos.

La herramienta Qlik Sense se presta como SaaS software como servicio, esto permite accederla desde cualquier parte, equipo y red, lo cual permite un funcionamiento más rápido y sin incurrir en gastos de infraestructura que soporte el procesamiento, ni gastos adicionales en mantenimiento y soporte técnico, actualización constante de la herramienta, arquitectura en nube que permite que el rendimiento se optimice.

Localización de los servicios o actividades

La herramienta se accede por página web, por medio de usuario y contraseña que se asigna a EDEQ S.A E.S.P.

Transferencia de conocimiento y acompañamiento especializado

Como parte integral del proceso de renovación del licenciamiento de Qlik Sense en la nube, el proveedor deberá incluir un componente de transferencia de conocimiento y acompañamiento

**CONDICIONES PARTICULARES PARA COMPRAS MENORES -
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES**

especializado para hasta cuatro (4) colaboradores designados por el área de Auditoría, orientado a fortalecer el uso, administración y aprovechamiento de la plataforma.

Este acompañamiento deberá contemplar como mínimo:

- **Perfil Designer:** Dieciséis (16) horas enfocadas en análisis, visualización de datos y diseño de tableros.
- **Perfil Developer:** Veinticuatro (24) horas orientadas a modelado de datos, scripting y optimización de soluciones.
- **Proyecto formativo aplicado:** Ocho (8) horas de acompañamiento práctico sobre un caso real de la organización.

El alcance, cronograma y metodología serán acordados entre las partes como parte de los servicios incluidos en la renovación del licenciamiento.

Este servicio se encuentra excluido del impuesto del IVA, de acuerdo con el numeral 21 del art 476 del Estatuto Tributario, que establece dicha exclusión, en los servicios de computación en la nube (cloud computing).

TIEMPO DE ENTREGA:

Cinco (05) días calendario a partir del día en que se le notifique la Orden de Compra al oferente ganador.

LUGAR DE ENTREGA:

Se realizará de forma remota con el encargado de la ejecución del contrato Carlos Arley Delgado Arroyave, correo electrónico: CARLOS.DELGADO@edeq.com.co con llave de la licencia.

FORMA DE ENTREGA:

El medio de entrega es descarga electrónica. Se enviará un email con la información necesaria para descarga e instalación, por parte del CONTRATISTA.

Estarán a cargo de EDEQ las siguientes actividades:

- Realizar la validación de acceso a los desarrollos por medio de la licencia contratada y así verificar que se encuentra activa durante 1 año a partir de la notificación del proveedor.

Estarán a cargo del OFERENTE las siguientes actividades:

- Suministrar la cantidad correcta de las licencias.
- Entregar lo especificado en el cuadro de ítems y cantidades, notificando al correo CARLOS.DELGADO@edeq.com.co

PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN:

La presentación de la oferta será total, es decir, los oferentes deben cotizar la totalidad de los ítems solicitados por EDEQ; so pena de ser eliminado del proceso de contratación.

La adjudicación será de la misma forma, es decir, se adjudicarán todos los ítems a un solo proveedor.

FORMA DE PAGO:

Se realizará un único pago, previa validación por parte de EDEQ; de conformidad con el numeral 6.2. *Forma de pago* de las Condiciones Generales Compras operativas.

Las facturas deben ser radicadas en el buzón facturaelectronicaEDEQ@grupo-epm.com, esta debe ir en formato PDF (representación gráfica de la factura incluyendo los datos remitidos por EDEQ) y el archivo XML.

MONEDA:

El oferente deberá indicar la moneda en que cotiza los precios de la oferta.

RESPONSABILIDAD POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

La prestación del servicio será por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para prestar el servicio de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el servicio rechazado a partir de la fecha en que EDEQ le comunique dicho rechazo.

Lo anterior está contenido en el Numeral 5.4 de las Condiciones Generales.

ASPECTOS ECONOMICOS:

El oferente debe incluir en el precio de los servicios ofertados todos los costos en que incurra.

El oferente deberá gestionar los riesgos propios de la actividad o servicio a prestar, entendiéndose que es conocedor de la misma, cuidando de hacer una oferta que propenda por cuidar la competitividad y la productividad. Por lo tanto, cada oferente al estructurar los costos de su oferta deberá tener en cuenta todos y cada uno de los factores técnicos, logísticos y los riesgos previsibles que influyan o puedan influir en la ejecución de los servicios o las actividades, encomendadas.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

Los controles de seguridad de la información y ciberseguridad que EL CONTRATISTA deberá cumplir o implementar, son los siguientes:

Aceptar firmar el compromiso de confidencialidad para el manejo de la información suministrada por EDEQ.

Implementar políticas y procedimientos adecuados y suficientes para gestionar los riesgos y amenazas de seguridad de la información y ciberseguridad, incluyendo la adopción de estándares internacionalmente aceptados de conformidad con las líneas de negocio y servicios prestados por EL CONTRATISTA.

Cumplir las normas, políticas y requisitos que en materia de seguridad de la información y ciberseguridad le sean informadas por EDEQ, así como cualquier instrucción que sobre la materia se incluya en los Acuerdos de Niveles de Servicio.

Garantizar que cuenta con políticas y procedimientos en materia de seguridad de la información y ciberseguridad, relativos a la prevención, protección y detección, respuesta a incidentes, recuperación y aprendizaje.

Conservar la información de EDEQ, bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, tratamiento, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Reportar todos los incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad que presente en su operación y/o que afecten la información de EDEQ. Los reportes de incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad deberán ser informados inmediatamente a EDEQ a través del correo electrónico incidentesdeseguridad@edeq.com.co. Las notificaciones deberán incluir fecha y hora, detalle de lo ocurrido, recurso afectado, acciones de remediación aplicadas, estado del incidente al momento del reporte y tiempo máximo de solución al incidente.

Garantizar la utilización de prácticas de desarrollo seguro en el ciclo de vida del software, acorde con estándares reconocidos por la industria.

Tener un proceso formal de gestión de vulnerabilidades que involucre al sistema y los componentes utilizados en la prestación de los servicios contratados y tomar las medidas necesarias para remediar las vulnerabilidades detectadas.

Tener documentado, establecido y en funcionamiento un proceso de gestión de cambios asociados a los sistemas y/o servicios ofrecidos.

Permitir a EDEQ o a quien este designe, la realización de auditorías durante la ejecución del presente contrato, con el fin de verificar el cumplimiento de los procesos que EL CONTRATISTA ejecute para prevenir, detectar, responder, recuperar la información ante un Evento de Ciberseguridad o un Incidente de ciberseguridad.

Avisar a EDEQ a la mayor brevedad posible, cuando ocurran incidentes de Ciberseguridad que comprometan datos personales de titulares tratados por EDEQ. EL CONTRATISTA deberá realizar todas las medidas tendientes a solucionar el Incidente de Ciberseguridad y a cumplir

**CONDICIONES PARTICULARES PARA COMPRAS MENORES -
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES**

todas las solicitudes o requerimientos que EDEQ considere pertinentes. EL CONTRATISTA se obliga a conservar todos los soportes y evidencias del Incidente de Ciberseguridad y de las actividades realizadas como respuesta a dicho incidente por un término de 2 años. En caso de que sea requerido por una autoridad competente, EL CONTRATISTA suministrará la información necesaria para atender la respectiva solicitud.

Notificar de manera oportuna a EDEQ los incidentes de seguridad de la información asociados con la información, procesos o servicios del alcance del presente contrato. EDEQ podrá solicitar el reporte y los correspondientes soportes de las acciones de remediación adoptadas.

Garantizar que las conexiones remotas utilizadas para la prestación del servicio de soporte utilicen software, protocolos y medios de transmisión seguros, y deben estar aprobadas por EDEQ.

LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Certificado de cumplimiento de estándares mínimos en SST (Seguridad y Salud en el Trabajo):

El oferente debe presentar el certificado de cumplimiento de estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la ARL, del año fiscal inmediatamente anterior, con un porcentaje de implementación superior al 85%. Para el caso de las formas asociativas cada uno de sus integrantes debe aportar el certificado con cumplimiento superior al 85%.

Quedan exceptuados de este requisito de participación los proveedores extranjeros y personas naturales con afiliación al sistema general de riesgos laborales (sección 5, del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015) y las JAC o Asocomunales.

Para el presente contrato no se solicita documentación ambiental.

ADJUNTAR CON LA COTIZACION:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE.** Se recomienda máximo con un mes de anticipación a la presentación de la oferta.
- **RUT actualizado.**
- **COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL** (Donde este claramente visible la fecha de expedición de este documento).
- **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SALUD Y PARAFISCALES.**
En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002- Ley de reforma laboral, y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 o las normas que las modifiquen o complementen, relacionados con los aportes a la SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (**Salud, Pensión, Riesgos Laborales**) y PARAFISCALES (**Cajas de Compensación Familiar, Instituto**

**CONDICIONES PARTICULARES PARA COMPRAS MENORES -
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES**

Colombiano de Bienestar Familiar, Sena), los invitados a participar en la solicitud de ofertas para la contratación de bienes y servicios deberán cumplir con la siguiente obligación:

Las **PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES** deberán aportar en la(s) oferta(s), certificado que acredite el pago de dichos aportes; expedido por el Revisor Fiscal (si la persona jurídica está obligada legal o estatutariamente a tener revisoría fiscal), o en su defecto por el Representante Legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

- **CERTIFICADO REDAM.** De acuerdo con lo establecido en el la Ley 2097 de 2021, el oferente (persona natural y/o representante legal de la persona jurídica) deberá acompañar con los demás documentos de la oferta, el Certificado del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) el cual puede descargar de la Carpeta Ciudadana Digital: <https://carpetaciudadana.and.gov.co/>
- **CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO):** Deberá aportar el certificado de cumplimiento de estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales ARL, donde se evidencie la calificación en porcentaje de implementación de los estándares definidos en la resolución 0312 de 2019. Este certificado debe encontrarse vigente, es decir evaluar la gestión del año inmediatamente anterior y estar actualizado en la documentación del perfil del proveedor en el sistema de información ARIBA o en su defecto aportar el certificado con la oferta.
- **FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL TERCERO.** Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Fraude, Corrupción y Soborno, diligenciado y firmado.
- **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**